

Radicado: 2019-0113

Demandante: Martha Fonseca Peñaloza

Demandado: Gladys Fonseca Peñaloza y Otros

PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO

Al Despacho del señor Juez, informando que el término otorgado a los demandados JORGE FONSECA PEÑALOZA y JAIMES FONSECA PEÑALOZA para la presentación de dictámenes periciales sobre el bien inmueble objeto de división se encuentra vencido. De otra parte, se recuerda que en la contestación de la demanda realizada por el demandado JORGE FONSECA PEÑALOZA, éste solicitó la comparecencia en audiencia del perito GONZALO GUTIERREZ MANCILLA para efectos de la contradicción del dictamen. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y en virtud de lo establecido en el artículo 409 del Código General del Proceso, se fija fecha y hora para que el apoderado del demandado JORGE FONSECA PEÑALOZA interrogue al perito evaluador GONZALO GUTIERREZ MANCILLA para el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 P.M.

En tal sentido, se requiere la presencia obligatoria en dicha audiencia del perito evaluador GONZALO GUTIERREZ MANCILLA, por lo cual se solicita a la apoderada de la parte actora que adelante las diligencias necesarias para su comparecencia.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se advierte que la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina “unirse a la reunión”.

En los siguientes enlaces encontraran un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

<https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE6lF18>

<https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA>

<https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

La audiencia podrá llevarse a cabo también por la plataforma Lifesize dependiendo de la disponibilidad tecnológica.

Radicado: 2019-0113  
Demandante: Martha Fonseca Peñaloza  
Demandado: Gladys Fonseca Peñaloza y Otros  
PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO

De igual forma se indica a los apoderados, a las partes y demás intervinientes que podrán comunicarse previamente al teléfono 3152245797, en caso de presentar problemas para la conexión o de necesitar ayuda para la misma.

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 028 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 23 de febrero de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario